ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL []	INFORME FINAL [X]
Cuota Número __04__	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0626-2024
Nombre completo del contratista: William Darío Perea Murillo
Documento de identificación: 1.130.591.979
Nombre del supervisor: Víctor Alfonso Barrera Miranda
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 27/sep/2024	Fecha terminación 30/dic/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($ 20.924.000)
Adición: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 20.924.000	$ 5.231.000	$ 15.693.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 8381912512 - 82202525 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 81912512 - 1095615374 Operador: miplanilla compensar Fecha de Pago: 21/nov/2024 – 03/dic/2024 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre 2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Certifico que el contratista WILLIAM DARIO PEREA MURILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.591.979 cumplió con el objeto del contrato No. 4134.010.26.1.0626-2024, en el periodo correspondiente a la CUOTA CUATRO, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG.

- Brindó apoyo en la revisión y presentación del Entregable No. 4 del Contrato PETI, donde se realizó una intervención al equipo contratista formulador del PETI. Durante esta sesión, se orientó al equipo en el uso de la matriz de riesgos de la Alcaldía de Santiago de Cali. Asimismo, se discutió la estructura y gobernabilidad del PETI,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

destacando la importancia de establecer objetivos generales y específicos, además de definir estándares organizativos. Se resaltó la necesidad de ampliar y redimensionar el equipo encargado de las TIC, como parte del proceso de implementación de la transformación digital y la creación de un plan de gobernabilidad digital. También se abordó la matriz de riesgos, enfatizando la necesidad de revisarla anualmente para identificar y mitigar riesgos emergentes. Finalmente, se subrayó la relevancia de garantizar la satisfacción de todos los organismos implicados y la reducción de costos operativos.

- Apoyó la revisión del Entregable No. 7, Ciclo 2, correspondiente al Contrato PETI No. 4134.010.26.1.0221-2024. Este proceso incluyó una evaluación detallada de las observaciones realizadas por los diferentes organismos involucrados, las cuales fueron documentadas previamente. Se analizaron los comentarios y sugerencias presentados, verificando su alineación con los objetivos del PETI y los lineamientos estratégicos de la Alcaldía de Santiago de Cali. Asimismo, se destacó la importancia de que el documento refleje con precisión las necesidades y prioridades institucionales, asegurando su relevancia y aplicabilidad.

- Brindó apoyo en la revisión y entrega de la Matriz Mapa de Aseguramiento al equipo de Control Interno de la entidad, en cumplimiento con los lineamientos establecidos para fortalecer el sistema de control y supervisión. El proceso incluyó la validación del Mapa de Aseguramiento, asegurando que reflejara de manera integral los riesgos identificados en los diferentes procesos organizacionales y las acciones de mitigación correspondientes. Se verificó la adecuada priorización de riesgos, considerando su impacto y probabilidad, así como la alineación con los objetivos estratégicos institucionales.

- Brindó apoyo a la Subdirección de Tecnología Digital en el seguimiento de los compromisos de gestión y en la entrega del Proyecto de Innovación Institucional, enfocado en mejorar los procesos y servicios digitales de la entidad. Como parte de este apoyo, se realizó un monitoreo continuo del cumplimiento de los hitos establecidos en el cronograma del proyecto, asegurando que las actividades clave se llevaran a cabo dentro de los plazos estipulados. Esto incluyó la coordinación con los diferentes equipos involucrados, facilitando la comunicación y la resolución de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

obstáculos que pudieran retrasar el avance del proyecto. Asimismo, se participó en la revisión de entregables, verificando su alineación con los objetivos estratégicos de la institución y los estándares de calidad establecidos. Se proporcionaron recomendaciones para optimizar la implementación de soluciones innovadoras, asegurando que estas respondieran efectivamente a las necesidades operativas y contribuyeron a la transformación digital de la organización.

- Brindó apoyo en el seguimiento y cumplimiento de las políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), asegurando la alineación de las actividades organizacionales con los lineamientos nacionales para la mejora continua y la eficiencia en la gestión pública.

- Brindó apoyo aclarando las dudas sobre la realización de rendición de cuentas en el mes de noviembre se dio una breve instrucción del porque no era factible la realización debido a los lineamientos del DADII que el organismo en la participación de la realización de la jornada de rendición de cuentas en la feria de servicio y la realizada por DATIC en el tercer trimestre cumplió y solo falta presentarse la rendición de cuentas del alcalde en el mes de Diciembre.

- Apoyó con la revisión del documento Informe de evaluación de la implementación de acciones formuladas e implementadas por su organismo al Plan distrital de participación ciudadana respecto al ciclo de la gestión pública 2024, incluyó un análisis exhaustivo de las acciones reportadas, verificando su alineación con los objetivos establecidos en el plan y su contribución al fortalecimiento de la participación ciudadana. Se evaluó la pertinencia y efectividad de las estrategias implementadas, así como los resultados obtenidos en términos de inclusión y empoderamiento de la comunidad en los procesos de toma de decisiones. Asimismo, se identificaron áreas de mejora en la documentación y presentación de los resultados, sugiriendo ajustes para garantizar la claridad y precisión del informe. Esto incluyó la incorporación de indicadores de impacto más robustos y la elaboración de recomendaciones orientadas a mejorar la gestión participativa en futuros ciclos.

Mirar el enlace de evidencias:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1MHwY0qvTu86Ca7u6pPEczrJteh6b6knv?usp=drive_link

2. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación, implementación y seguimiento oportuno de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

- Brindó apoyo con la entrega del Plan de mejoramiento de la auditoria 14 De evaluación a los sistemas de información en el Proceso Administración de Tecnologías de la información y las comunicaciones, al organismo de control interno de la alcaldía de Santiago de Cali.

- Apoyó al subdirector de Tecnología Digital con la revisión del procedimiento Administración de la Operación en la Plataforma DARUMA en el flujo de aprobación, para dar cumplimiento a las observaciones de auditorías de vigencias anteriores.

Mirar el enlace de evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1KLICWNEXGrKIUjGL5e7T2WEN1jWtXmn0?usp=drive_link

3. Brindar apoyo en la documentación del proceso asignado, identificando los puntos de control, riesgos, indicadores y políticas operativas, realizar el respectivo seguimiento articulando la consolidación con las herramientas de control en relación con los INDICADORES Y POLÍTICA OPERATIVA, asegurando el envío de la documentación al DADII a través de la plataforma de DARUMA garantizando su validación e incorporación en el MOP de la Entidad.

- Apoyó en el seguimiento a las herramientas de control del mes de noviembre que son reportadas en el mes de diciembre, con el fin de garantizar la precisión y la integridad de la información entregada. Este seguimiento incluyó la revisión detallada de los datos registrados en cada herramienta, verificando su alineación con los indicadores de desempeño establecidos por la entidad. Se identificaron posibles inconsistencias y se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

propusieron ajustes para asegurar que los reportes reflejaran de manera fiel el cumplimiento de los objetivos operativos y estratégicos.

- Brindó apoyo al Subdirector con la revisión desde la plataforma DARUMA del PLAN DE CONTROL DEL SUBPROCESO GESTIÓN DE COMPONENTES TECNOLOGICOS MAGT04.04.01.PCT001 VERSIÓN 003

- Apoyó al subdirector con la revisión desde la plataforma DARUMA Modelación del Subproceso Dinamizar el Ecosistema de Innovación MEDE01.08.03.MSPR001 Versión 003

Mirar el enlace de evidencias:https://drive.google.com/drive/folders/11xXJ04jmpEC0-D9cCpJdh8qJQtcUInke?usp=drive_link

4. Brindar apoyo en el diligenciamiento del Autodiagnóstico y en el Formulario FURAG sobre las políticas asignadas, asegurando la entrega de información por cada uno de los responsables, conforme a los criterios de evaluación asignados.

 - Para esta vigencia no se requirió esta actividad.

5. Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la certificación bajo la norma ISO 9001:2015 de los procesos o líneas de servicio postuladas por DATIC.

 - Apoyó en la presentación del Proceso de Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) al equipo auditor de ICONTEC, en el marco de la auditoría de certificación de la entidad. Durante la presentación, se expuso la estructura, objetivos y alcances del proceso, detallando su alineación con los estándares internacionales de calidad, seguridad de la información y gestión tecnológica. Se explicó cómo este proceso contribuye a la mejora continua de los servicios TIC, asegurando su disponibilidad, confiabilidad y eficiencia para satisfacer las necesidades operativas de la entidad. Se destacaron los principales componentes del proceso, incluyendo la gestión de infraestructura, desarrollo y mantenimiento de sistemas, soporte técnico, El equipo auditor fue informado sobre los mecanismos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

monitoreo y control utilizados para evaluar el desempeño del proceso, tales como indicadores de gestión, revisiones periódicas y auditorías internas. También se discutieron las acciones correctivas y preventivas adoptadas para abordar hallazgos previos, garantizando el cumplimiento de los requisitos normativos y la mejora en la prestación de servicios TIC.

Mirar el enlace de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1419erFWgNIbXCMcbPWX0jIj5AgfZAI-7?usp=drive_link

6. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programen otras entidades del nivel nacional o la entidad para prestadores de servicios, (MIPG, Gestión Documental, Gobierno Digital) entre otros.

- Participó en la jornada de sensibilización sobre la gestión documental en DARUMA, donde se presentaron las actualizaciones y lineamientos relacionados con el uso y manejo eficiente de esta plataforma. DARUMA es una herramienta clave para la gestión centralizada de documentos, la trazabilidad de procesos, y la estandarización de la información en la entidad. Durante la jornada, se enfatizó la importancia de la correcta utilización de la plataforma para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la documentación institucional. Se presentaron las nuevas funcionalidades y mejoras implementadas, diseñadas para optimizar los flujos de trabajo, facilitar la búsqueda y recuperación de documentos, y promover una cultura de digitalización y sostenibilidad.

- Participó en la jornada de sensibilización Módulo Riesgos, donde se dieron herramientas para el fortalecimiento del conocimiento sobre la gestión de riesgos y contribuyendo al desarrollo de estrategias para la identificación, evaluación y mitigación de riesgos dentro de la organización.

Mirar el enlace de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1Tkn28jmNNZTVHipITam39LBDVEe2RqIT?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. Realizar la revisión, seguimiento y actualización del estado de las diferentes auditorías de los entes de control, así como el control del estado de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento y generar alertas tempranas.

 - Brindó apoyo con la consolidación del plan de Mejoramiento realizado por el organismo el DADII en respuesta a los Hallazgos realizados por el organismo control interno en respuesta a la auditoria 14 De evaluación a los sistemas de información en el Proceso Administración de Tecnologías de la información y las comunicaciones.

Mirar el enlace de evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1PToMDxw4XAr7QpdGdBhhubQr372K79nD?usp=drive_link

8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

 - Apoyó participando en la reunión semanal del equipo de Calidad, donde se dio lectura a los compromisos del acta N° 4134.010.14.12.147, después de la lectura se realiza el seguimiento de cada uno de los compromisos empezando por la revisión del plan de trabajo de calidad para verificar el diligenciamiento de avance de las actividades correspondiente a los períodos: septiembre, octubre, noviembre, mirar acta Numero 4134.010.14.12.150

Mirar el enlace de evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1ZNXOonficxXSJrF_wGM_hJBVcF1H3N1w?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0626 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

Víctor Alfonso Barrera Miranda
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 20 de diciembre del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.